



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No 28, /2012.

REF: Declaración de Interés de la Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 12 de abril de 2012.

VISTO: la Primera Jornada Académica de Comercio Exterior del Instituto Uruguayo de Derecho Aduanero, que se celebrará el 25 de mayo de 2012.

RESULTANDO: que esta jornada académica contará con presentaciones y ponencias de magistrados, profesionales del derecho, operadores y funcionarios aduaneros, especializados en temas de actualidad del comercio exterior del país.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1° y 2° del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y el Decreto 282/2002 de 23 de julio de 2002,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

- 1). Declárase de Interés de esta Dirección Nacional de Aduanas la Primera Jornada Académica de Comercio Exterior del Instituto Uruguayo de Derecho Aduanero, que se celebrará el 25 de mayo de 2012.
- 2). Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Públicas. Hecho archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

EC/GM

Cr. Enrique Canon Director Nacional de Aduanas